



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 30 Ene 2015

DECRETO EXENTO N°: L.065/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de La Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, Los Decretos Exentos.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
NELSON ARIAS ILLANES	PROFESIONAL	74	132
JUAN CARLOS GUTIERREZ	AUXILIAR	74	132
JOSE MANUEL SEPULVEDA	AUXILIAR	74	132
JOSE GUTIERREZ	AUXILIAR	74	132
RAUL ALVAREZ	AUXILIAR	74	132
WALTER SOTO	AUXILIAR	74	132
HUGO RIVEROS	AUXILIAR	74	132
RAMON LUENGO	AUXILIAR	74	132
MAURICIO VALLEJOS	AUXILIAR	74	132

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/ARC/VVR/cg



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:- Personal- Of. Partes- Obras.

Feb-15				
Nombre Funcionario: JOSE GUTIERREZ				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
2	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
3	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
4	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
5	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
6	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	16::30 a 22:00	4.5	1
7	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
8	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
9	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
10	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
11	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
12	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
13	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	16::30 a 22:00	4.5	1
14	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
15	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
16	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
17	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
18	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
19	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
20	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	16::30 a 22:00	4.5	1
21	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
22	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
23	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
24	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
25	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
26	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	17:30 a 22:00	3.5	1
27	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	16::30 a 22:00	4.5	1
28	TRABAJOS VARIOS MUNICIPALES	08:00 a 22:00		14
			74	132



Vº Bº JEFE

[Handwritten signature]

